N° 405

BOLETÍN (E) NOUENTRO

Febrero 28 de 2015

Estatales piden aumento salarial y formalización

Fue el escenario para manifestar que el presidente Santos les ha 'declarado la guerra' con el recorte presupuestal establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.

El pasado jueves los trabajadores estatales de todo el país presentaron su Pliego Nacional de Peticiones al Gobierno. "El eje central es el aumento en el salario y la ampliación de las plantas de personal para formalizar cerca de un millón de trabajadores que se encuentran deslaborizados", informó Francisco Maltés,
Ejecutivo de la CUT Nacional.

El pliego es el resultado de un proceso democrático de elaboración, participación y adopción colectiva por todas las confederaciones y federaciones sindicales de empleados públicos del país. El proyecto fue publicitado en la redes desde el 14 de octubre del 2014, para consideración y aportes de todos los empleados; fue ratificado en el VII Encuentro Nacional organizado en febrero pasado.

Tulio Roberto Vargas, Ejecutivo de Utradec, resumió su contenido: "Este pliego tiene un efecto sobre la

lucha por la ampliación de las plantas y por la formalización laboral. En este sentido, creemos que ahí están centrados los ejes temáticos básicos de este pliego". Luis Miguel Morantes, Presidente de la CTC, agrega: "El temor que tiene el sector estatal es que el Plan Nacional de Desarrollo empiece a recortar derechos y libertades, especialmente hoy cuando se discute la entrada de Colombia a la OCDE".



La comisión negociadora sindical estará integrada por dos representantes de cada federación y confede-

ración, complementada por los negociadores de los capítulos especiales de Fecode, rama judicial, universidades, subcapítulos de empleados docentes y de administrativos; mujeres, empleados penitenciarios y sector salud. Estos capítulos especiales serán coordinados con la mesa geneen diferenral, negociados tes mesas donde priorizarán convenios y derechos adquiridos, conforme a lo especial de su régimen salarial, prestacional, de carrera y garantías sindicales, con aplicación de los principios de progresividad, no regresividad ni menoscabo.

Carmen Jimena Ortiz, Secretaria de Prensa de Sinedian, finaliza: "Estamos invitando a todas las bases a que estén atentos a ante eventuales movilizaciones. Lo importante es que haya una unidad colectiva de todos los trabajadores estatales frente a posibles incumplimientos".

El respaldo al pliego fue nacional y masivo

La logística del decreto 160 del 2014 se cumplió, aunque no en el ambiente de voluntad concertadora que se esperaba. La Ministra se negó a recibir a la comisión de Fecode.

El pasado 26 de febrero la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación entregó el Pliego Nacional de Peticiones del magiste-

rio ante el Ministerio de Educación Nacional, el cual está enmarcado en la consecución de 5 ejes concretos y varios apartes fundamentales. De diferentes rincones del país, los maestros llegaron a Bogotá para acompañar la entrega del pliego de peticiones de Fecode al gobierno



"Fecode, el Comité Ejecutivo y la Junta Nacional tienen una gran expectativa con este Pliego, y es que con la disposición del magisterio vamos a avanzar positivamente en la conquista de reivindicaciones. Por ello, invitamos a los docentes a estar alerta, expectantes y dispuestos a la pelea, porque de esa disposición dependerá que avancemos en las reivindicaciones", señaló Luis Grubert, Presidente de Fecode.

Todo estaba listo para la radicación, sin embargo, los ánimos se exaltaron cuando del Ministerio no autorizaron el ingreso el ejecutivo de Fecode a las instalaciones, los maestros exigieron sus derechos. Tras el ingreso, el documento se radicó en una en un oficina cualquiera y fue el subdirector administrativo, Andrés Perdomo, quien recibió el pliego, no la ministra de Educación.

La tarea se hizo acompañados de miles de educadores que por horas



viajaron a hacer parte de esta radicación. El respaldo al pliego fue nacional y masivo.

"En el Tolima, el Sindicato de Maestros respalda totalmente a la Federación, creo que es una construcción en el país válida, porque allí se recogen los puntos básicos y sustanciales que hoy aquejan a la educación y los educadores. De ahí la importancia que el magisterio entienda que la única manera de nosotros logramos reivindicaciones y la conquista de nuestros derechos es a través de la unidad", confirmó Edgar

Romero Macias, presidente de Simatol.

"En el terreno de reivindicaciones nosotros como docentes no vamos a renunciar a un incremento salarial, a la política de nivelación, a un nuevo modelo de ascensos y reubicación salarial para los maestros del 1278 y, de manera especial, al tema de la salud", expresó Wilson García, presidente de Educal.

Después de esta radicación el gobierno tiene 2 días hábiles para comunicar a las partes y 5 días para iniciar las negociaciones, 20 días de debate, más 20 de prórroga. Fecode está lista para llamar a un paro nacional de ser necesario, porque lo que está en juego es la estabilidad del magisterio y la calidad de la educación en el país.

Con esta movilización los educadores dieron ejemplo de unidad y anunciaron que la mantendrán hasta reivindicar la educación pública y

Los puntos del pliego de peticiones

Unos 25.000 profesores se congregaron en Bogotá, unidos en un rechazo al abandono del Estado a la educación pública y la profesión docente, para acompañar a sus líderes sindicales a radicar su pliego de peticiones.

Cumpliendo con el Decreto 160 del 2014, Fecode socializó, debatió y construyó por conceso el Pliego de Peticiones del magisterio que en 5 ejes principales sintetiza las necesidades de los educadores y la educación pública. Pero los mismos docentes contaron con sus palabras:

1- Nivelación salarial. Hacer efectiva la nivelación salarial de todos los maestros y maestras a nivel nacional es un compromiso de la fecode.

2– Carrera docente. Juan Carlos, docente de Huila del 1278: "La necesidad que tenemos es unificar criterios, tener un salario digno ya que la educación últimamente se ha convertido en un negocio. Queremos

también mostrarle a la comunidad la falta de organización del Gobierno hacia nosotros como maestros".

Miguel Ángel Castaño, docente de Caquetá del 2277: "Los docentes del 2277 del grado 14 desea-

mos que se descongele y podamos ascender, pero en dado caso de que las circunstancias estén demoradas en el Estatuto Único Docente, sería magnífico que hubiese una bonificación por tantos años de servicio".

A lo anterior se suma un reajuste para los etnoeducadores.

3- Política educativa. Establecer la



jornada única como lo establece la ley 115: Con infraestructura adecuada, salario profesional para los docentes,

relaciones estudiantes por grupo y por docente, dotación, nombramiento de docentes, alimentación y transporte escolar.

Fecode exige respeto a la planta docente, habilitada sin tercerización. Incremento del PIB educación al 7.5%, rescatando la fórmula de crecimiento del situado fiscal.



4. Salud. Turis Ladino Martínez, presidente de Umach: "la prestación del servicio de salud ha llegado a un nivel tan bajo como nunca en la historia del departamento, al punto que hoy en día estamos sin servicio de salud".

Además, comprende un servicio de salud del magisterio que respon-

da al pliego de condiciones contratado. Inclusión en el pliego de condiciones en un acto administrativo que garantice su permanencia y ajustes de acuerdo a las exigencias sanitarias y satisfacción de las nuevas necesidades. Y que el nuevo pliego contemple los ajustes normativos conducentes a garantizar un servicio de calidad

5-Bienestar. Garantizar la continuidad de la realización de los juegos del magisterio y los encuentros culturales y folclóricos. Trabajar para el periodo del postconflicto, campaña de la escuela del territorio de paz.

Solicitud de prestaciones económicas

La ley es para todos y el gobierno debe dar ejemplo de su cumplimiento. De lo contrario su falta de ejecución lleva consigo afectaciones negativas para la educación y los educadores.

También existen gran cantidad de fallos que reconocen prestaciones económicas pero no se aplican, por ello estos se recogieron en otro capítulo del pliego para que sean tenidos en cuenta.

Solicitud de prestaciones económicas reconocidas en procesos jurídicos

Reconocimiento de pensión posmortem. Francisco Cañón, docente de Murillo – Tolima. "Pedimos el reconocimiento de la pensión postmortem de acuerdo a los lineamientos del Consejo de Estado y la Corte Constitucional en atención a que es más favorable para los docentes".

Suspender el descuento de salud a los pensionados en las mesadas adicionales y devolver los descuentos efectuados. Jairo Moreno, docente de Honda – Tolima: "Pedimos que al magisterio pensionado se le devuelvan los aportes de julio y diciembre".

Reconocer y pagar la bonificación por servicios prestados. Darwin Andrés Rincón, docente de Río Blanco – Tolima: "Exigimos reconocimiento y pago de la bonificación de servicios prestados contemplada en la Ley 91 de 1989".

José Isauro Ferro, docente de Tolima: "Vamos por el reconocimiento y pago de la prima de medio año equivalente a una mesada pen-



sional establecida en el artículo 15 de la Ley 91 de 1989".

Iván Leal, docente del Tolima: "La cancelación de la prima de vacaciones conforme al Decreto Nacional 1045 de 1978; de manera proporcional al trabajo realizado como a todos los empleados públicos".

Juan Carlos Olaya, docente del Huila: "Por el cumplimiento estricto de la Ley, sobre las vigencias de las juntas nacionales, departamentales, distritales y municipales educativas y la conformación inmediata de los Comités de Convivencia Laboral".

Marta Caratejo, docente del Tolima: "Exigimos que haya pedagogía sobre el nuevo decreto de salud ocupacional y riesgos profesionales".

Finalmente, se requiere que el gobierno presente proyectos al congreso o reglamente en favor de la educación y los docentes, correspondiente con solicitud de iniciativas legislativas de orden gubernamental.

Intereses cesantías. Oliberto Tintinago Vargas, docente del Huila: "Los maestros colombianos a través de nuestros líderes le estamos exigiéndole al Gobierno Nacional

un proyecto de ley que modifique la liquidación de los intereses de las cesantías en un 12% anual ya que en el momento se nos pagan porcentajes pírricos que nos afectan estas prestaciones sociales".

Aumento a pensionados. Enrique Castillo, tesorero de Asep: "Consideramos que el Gobierno Nacional debe presentar un proyecto de ley cuyo porcentaje para los pensionados sea igual al alza del salario mínimo o igual al alza salarial de los docentes".



Lista de acuerdos que el gobierno ha incumplido

Delegaciones de Antioquia, Córdoba, Caldas, Caquetá, Chocó, Guaviare, Huila, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Valle, entre otros departamentos, se concentraron desde las 9:00 am frente al MEN.

Hay acuerdos incumplidos por parte del gobierno de negociaciones anteriores, por ello, el pliego de Fecode contiene un capítulo donde exige al gobierno nacional ponerse al día cuanto antes, porque lo pactado es de obligatorio cumplimiento.

Yolamary rincón, docente del Meta: "exigimos que se reanude la comisión tripartita conformada por representantes del congreso, Fecode y el gobierno para la concertación del Estatuto Único de la profesión docente".

Ascenso de docentes del decreto 1278 que son directivos sindicales. Fabio Trellez, docente del Guaviare: "los docentes vinculados con el Decreto del 1278 que somos dirigentes sindicales y alcanzamos un cupo en las juntas directivas seguimos esperando por parte del MEN y la CNSC el protocolo de evaluación ascender en el escalafón".



Becas para posgrados, y cursos de actualización del magisterio Sandy Galeano Ortega, docente del Tolima:

"becas no sólo para los 3 mil docentes sino para todos los docentes del país. Hasta el momento no nos han cumplido y no contamos con los recursos para comenzar a actualizarnos en educación, hacer especializaciones o maestrías".

No más privatización de la educación. María Paula Copete, docente del Meta: "Los maestros de Colombia estamos en pie de lucha para defender la educación pública, por ello, no vamos a permitir más bancos de oferentes ni colegios en concesión".

Que el Estado responda por el derecho a la vida e integridad física de los educadores. Campaña y acciones para que la escuela sea territorio de paz. Alfredo Kamues, docente de Nariño: "Exigimos a los actores armados que nos excluyan del conflicto y se nos entregue la responsabilidad de formarnos en el postconflicto siendo incluyentes, en un ejercicio democrático y cotidiano como el ejercicio de la profesión docente".

Cumplimiento del régimen especial de salud. Amanda Ortega, docente del Norte de Santander: "Para que el Régimen Especial de Salud por el que nos descuentan altos recursos sea posible se deben poner en marcha las veedurías, las auditorias médicas, los planes de mejoramiento y los Comités regionales".

Pago de deudas al magisterio. Yesenia González, docente Fresno del Tolima: "Fecode y Gobierno con-



vergieron en el pago de deudas por ascensos, zonas de difícil acceso, primas regionales y servicio, porcentaje de 5.5% a los docentes del 1278, factores salariales y reconocimiento de la prima de servicios a los provisionales, pero hoy este tema viene atrasado y esto conlleva a que tengamos mala calidad de vida".

Ordenar el pago a tiempo de cesantías y la sanción por mora contemplada en la Ley 1071 de 2006 con cargo a los recursos del Men. Oscar Becerra, docente de Putumayo: "Estamos solicitando que se paguen las cesantías a tiempo o que se reconozca la mora con dineros del Gobierno Nacional. Además solicitamos que se pasen los recursos del FONPET al FOMAG".



ENCUENTRO: DIRECTOR, Jairo Arenas Acevedo PERIODISTAS, Omaira Morales Arboleda y Yesid Quiroga López PRODUCTORA, Jadith Amórtegui Acosta CAMARÓGRAFO, Mauricio Ángel González EDITOR, Óscar Olvera DISEÑO Y CORRECCIÓN DE ESTILO, Ernesto Enrique Ballesteros



